



Illustre Municipalidad de Lota



LOTA, 22 ABR. 2020
DECRETO Nº 539
Vistos:

a) D.F.L. Nº 150 de 1982, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; fija texto refundido, coordinado y sistematizado de las normas sobre el sistema único de prestaciones familiares y sistemas de subsidios de cesantía para los trabajadores de los sectores Privado y Público, contenidas en Decretos Leyes Nºs 307 y 603 ambas de 1974.-

Frank Patrick Parra Nuñez.-

Alexeikov Frank Patrick Parra Nuñez.-

Trabajadora Sra. Jacqueline Pascuala Nuñez Mardones, de fecha 22/04/2020.-

Jacqueline Pascuala Nuñez Mardones, de fecha 22/04/2020.-

Previred, entidad recaudadora de las cotizaciones previsionales del trabajadores.-

extensión del sistema Subsidio único Familiar

- b) Certificado de nacimiento de hijo (a), Alexeikov
- c) Certificado de alumno regular de hijo (a)
- d) Solicitud de incorporación de carga de la Trabajadora Sra. Jacqueline Pascuala Nuñez Mardones, de fecha 22/04/2020.-
- e) Declaración jurada de la Trabajadora Sra. Jacqueline Pascuala Nuñez Mardones, de fecha 22/04/2020.-
- f) Certificado de Cotizaciones emitido por Previred, entidad recaudadora de las cotizaciones previsionales del trabajadores.-
- g) Certificado de Oficina de subsidios indicando la extensión del sistema Subsidio único Familiar
- h) Informe emitido por el siagf del 22/04/2020.-

i) D.F.L. Nº1 De 2002 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo.-

j) D.F.L. Nº1 De 2006 del Ministerio del Interior publicado en D.O. del 26.07.2006, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12º y las facultades que me confiere el Art. 63 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Decreto:

1. Reconócese a **Jacqueline Pascuala Nuñez**

Mardones como carga familiar a:

* **Alexeikov Frank Patrick Parra Nuñez**, Cedula Nacional de Identidad fecha de nacimiento 22/09/2001, hijo (a) por quien percibirá Asignación Familiar a contar del 01 de Enero 2020 al 30 de Junio 2020.

2. Comuníquese a la Oficina de Remuneraciones, de Proyecto Pro-Empleo para Efectos del pago a contar de la Fecha indicada en punto Anterior.-

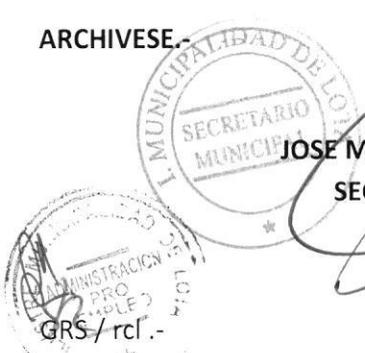
ANÓTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD,

ARCHIVARSE.-

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

MAURICIO VELASQUEZ VALENZUELA
ALCALDE

DIRECCIÓN DE CONTROL
MILLISEN MORAGA AZOCAR



Distribución:

- Trabajador.
- Archivo.-

